# V. Anuncios

# SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 27 lotes de material inútil o en desuso.

A las once (11) horas del día dos (2) de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública con licitación escrita de 27 lotes de material inútil o en desuso de 27 lotes de material inutil o en desuso debidamente valorados, compuestos de tra po de algodón blanco y color, cuero de botas y varios, loneta, chatarra diversa, un torno revólver y transformadores trifásicos; todo ello perteneciente a distintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza esta plaza.

Durante media hora el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le pre-senten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo a los pliegos de condiciones técnico-legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrándose la original con póliza de tres pesetas, y acompañadas de los docu-mentos exigidos en los citados pliegos de condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez (10) por ciento (100) del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los referidos pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén Gesta Comandancia General, Almacén Gesta Comandancia General, Almacén Gesta Comandancia General, Almacén Gesta Comandancia de la Comandancia del Comandancia de la neral de Intendencia de Ceuta y en esta Junta.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios a prorrateo.

Ceuta, 30 de julio de 1965.—El Comandante Secretario.—4.893-A.

Resolución de la Junta de Adquistciones y Enajenaciones de la V Región Mili-tar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 9.473 Qm. de harina de trigo.

A las diez horas del día 4 de septiembre de 1965 se reunirá esta Junta en los locales destinados al efecto en el cuartel de la avenida de Hernán Cortés, número 31, de Zaragoza, para la adquisición por subasta de 9.473 quintales métricos de harina de trigo para cubrir las necesidades de panificación en la V Región Militar por un importe inicial de pesetas 8.004.685, siendo el precio limite el de 845 pesetas el quintal métrico y la distribución la siguiente, con expresión del establecimiento de Intendencia, artículo A las diez horas del día 4 de septiemestablecimiento de Intendencia, artículo y cantidad:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza. Harina de trigo, 6.063 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca. Harina de trigo, 1.650 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Sabiñáni-go. Harina de trigo, 600 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca. Ha-

rina de trigo, 900 quintales métricos. Depósito de Intendencia de Barbastro. Harina de trigo, 260 quintales métricos.

Las ofertas se harán por la totalidad Las ofertas se haran por la totalidad expresada anteriormente o por cantidades correspondientes a las zonas primera (Jaca, Sabiñánigo, Huesca y Barbastro) y zona segunda (Zaragoza y Calatayud), 3.410 y 6.063 quintales métricos, respectivamente, pudiendo ser objeto de contratación la fábrica o fábricas necesarias para cubrir las atenciones citadas anteriormente. riormente. Sólo se admitirán ofertas suscritas por

fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales. En la proposición se detallarán: La ra-

zón social, el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, su capacidad de molturación, el sistema industrial que se emplea en la fábrica, sin que pueda concertar con terceros el suministro total o parcial.

Las entregas parciales se efectuarán normalmente por los adjudicatarios cada quince días, no pudiendo ser ninguna de ellas inferior a 100 quintales métricos ni superior a 1.800 quintales métricos.

La totalidad de la adjudicación deberá quadar entregada entre del día 15 de di

quedar entregada antes del día 15 de diciembre de 1965.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacra-do, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante

el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida Hernán Cortés, número 35, segundo derecha, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposisión

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ...... (calle y número), teléfono ....., con documento nacional de identidad ...... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o co-mo apoderado legal de ....., consignán-dose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (detallar la publicación) y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de 9.473 quintales métricos de harina, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los cita-dos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas por quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuan-tía de la oferta), que justifica el depósito hecho con rreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o personal que legalmente lo represente.)

Zaragoza, 2 de agosto de 1965.—4.892-A.

Resolución del Taller de Precisión y Cen-tro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia subasta para la adqui-sición de una máquina roscadora automática

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca subasta pública para la adquisición de una máquina roscadora automática por el precio límite de setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y legados edimenciados de la intersenda e relacionados están de la intersenda e relacionados e relacionad

les a disposición de los interesados en la Jefatura de Detall.

La subasta se celebrará en dicho Taller a las doce treinta horas del día 17 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—4.900-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia subasta para la adquisi-ción de una máquina fresadora universal de precisión para utillaje.

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca subasta pública para la adquisición de una máquina fresadora universal de considéra de la fresadora universal de considéra de la fresadora de la fre versal de precisión para utillaje por el precio límite de setecientas sesenta mil pesetas (760.000 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y lega-les a disposición de los interesados en la Jefatura de Detall.

La subasta se celebrará en dicho Taller a las once horas del día 17 de septiem-

Madrid, 2 de agosto de 1965.—4.899-A.

Resolución del Taller de Precisión y Cen-tro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en concierto directo para la adquisición de prendas de vestuario para los alum-nos de la Escuela de Formación Projesional de este Centro.

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por concierto directo para la adquisición de prendas de vestuario para los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de este Centro por el precio límite de ciento treinta y siete mil quinientas cuarenta d nueve pesetas con cincuenta céntimos (137.549,50 pagestas)

Pliegos de condiciones técnicas y lega-les a disposición de los interesados en la Jefatura de Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 1 de septiembre de 1965. Madrid, 2 de agosto de 1965.—4.898-A.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los kilómetros 6 al 10 (p. k. 5 al 9,735) de la carretera TF-623, camino de Guía de Isora a playa de San Juan».

Hasta las doce horas del día 17 de septiembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para op-tar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los kilómetros 6 al 10 (p. k. 5 al 9,735) de la carretera TF-623, camino de Guía de Isora a playa de San Juan», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.972,54 pesetas, debiendo quedar ter-minadas el 15 de junio de 1966, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1965, la cantidad de 600.000 pe-setas, y para 1966, la de 2.399.972,54 pe-

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1965, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las dispo-siciones vigentes.

En el caso de que algún licitador pre-sentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticua-tro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los re-quisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre (D. 923/65), será de 59.999,50 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

requisito cumpino.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fian-za provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaría-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ejustado al modelo oficial determinado en las dis-posiciones vigentes. Si el depósito se hi-ciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agen-

poliza de acquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabi-

lidad o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

Jutificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución industrial. 6. Declaración para las personas na-turales o certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en nin-guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, mo-delo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábi-

les de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955. En el acto de la subasta, y antes de

comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse es-

tos requisitos.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme entre los kilómetros uno al seis (puntos kilome-tricos 0,450 al 5,450) de la carretera TF-112, de San Andrés a Taganana, isla de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hasta las doce (12) horas del día 17 de septiembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenecoras Fublicas de Santa Cruz de Tene-rife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones pa-ra optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme entre los kilómetros uno al seis (puntos kilométricos 0,450 al 5,450) de la carretera TF-112, de San Andrés al seis (puntos anometros v, so a v, so de la carretera TF-112, de San Andrés a Taganana, isla de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.999.297,58 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de diciembre de 1966, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1965, 500.000 peres ejercicios: Para el de 1965, 500 setas, y para el de 1966, 2.499.297,58 pesetas.

El acto de la subasta será público tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1965, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposicio-

nes vigentes. En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la

presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las pro-posiciones admisibles que se presenten en

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad númedocumento nacional de identidad número ....., expedido por ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia el día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra). Asimismo se compromete a concertar

por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en le-tra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna

cláusula al presente modelo.
Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario Contador accidental.—4.889-A.

esta subasta la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente

proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre (D. 923/65), será de 59.986 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en panel común con pólitos de

extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaría-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las dis-posiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agen-

te de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la re-

presentación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en nin-

guna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. 7. Las Empresas y Sociedades presen-

tarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado y las firmas de docu-mentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, mo-delo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., en nombre pro-pio (o en representación de .....), ente-rado del anuncio publicado con fecha ..... de .... de .... en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia el día .... de .... y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que ha-yan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.-Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario Contador accidental.—4.890-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia su-basta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimien-to de aguas al pueblo de Sotres (Ca-

Se publica anuncio para la contratación, en subasta pública, de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Sotres (Cabrales), con presupuesto tipo de licitación de quinientas veintisiete mil doscientas tres pesetas con diez céntimos, plazo de ejecución de nue-ve meses y fianza provisional de diez mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con seis céntimos.

El plazo para la presentación de pro-posiciones es de veinte días hábiles, conposiciones es de vente dias habites, con-tados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado» y se presentarán en el Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina de los días antes señalados, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe con-signación suficiente en el blenlo 1964-65, habiendo ingresado en arcas provinciales el Ayuntamiento de Cabrales las cincuen-

ta mil pesetas de aportación municipal. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre la

adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 5 e igual importe de la Mutualidad, se presentarán bajo sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Provincialidad» posición para tomar parte en la licita-ción para la contratación mediante su-basta de las obras de abastecimiento de aguas a Sotres (Cabrales)», y se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anun-cio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha ..... (o en el «Boletín Oficial del Estado» de .....), relativo a la licitación para la contratación median-

la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se compromete a tomar a su cargo las obras de ...., por una cantidad total de ..... pesetas (en letra y número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y de Trabajo en todos sus aspectos, incluídos Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.
Oviedo, 26 de julio de 1965.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 5.383-C.

# OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

# **VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1965 por los buques «Brisas del Cantábrico» y «López Sueiras», de la matrícula de Vivero, folios 2.653 y 2.605. al «Nuevo López Sueiras», de la matrícula de Vivero, folio 2.676.

de Vivero, folio 2.676.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se persona en forme y comparadora en se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Vigo a 30 de julio de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.322-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres carnets de intereses expedidos con los números 133.758, 133.759 y 133.760, a favor de Pedro José Escobar Mitjavila (expediente 14.561/1965), se pre-viene a la persona en cuyo poder se haen cuyo poder se na-llen que los presente en esta Caja Gene-ral de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-nas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de ene-

ro de 1945. Madrid, 29 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.— 5.397-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# Comisarías de Aguas

#### DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Don Isidoro Aragón Torres y doña Consuelo Aragón Torres. Corpus Christi, número 9 (Valla-(bilob

Clase de aprovechamiento: Riegos